

Programa de Beneficios Comunitarios del Proyecto de Agua a Través del Delta

Debate sobre el Borrador del Plan de Implementación y Pautas

Para revisión y comentarios públicos
Octubre de 2024





El Proyecto de Agua a Través del Delta incluye un Programa de Beneficios Comunitarios que se implementaría de forma independiente y adicional a las medidas de mitigación que exige la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) y otros estatutos y regulaciones ambientales.

Introducción

Los grandes proyectos de infraestructura, como el Proyecto de Agua a Través del Delta del Departamento de Recursos Hídricos (Department of Water Resources, DWR), crean, inevitablemente, efectos en las comunidades y el entorno local en el que se construyen.

A fin de reconocer que los beneficios del suministro de agua del Proyecto de Agua a Través del Delta se extienden a gran parte del estado, pero que los impactos de la construcción y el funcionamiento se concentran a nivel local en el Delta, el Proyecto de Agua a Través del Delta incluye un compromiso con un amplio Programa de Beneficios Comunitarios.

El objetivo del programa es desarrollar maneras de identificar, financiar e implementar proyectos locales que puedan ofrecer beneficios económicos y sociales tangibles, duraderos y valiosos a los residentes, empresas y organizaciones que se ven afectados por el Proyecto de Agua a Través del Delta.

Además, un Programa de Beneficios Comunitarios brindaría oportunidades para que las comunidades del Delta participen y estructuren formas en que el Proyecto de Agua a Través del Delta pueda mitigar posibles conflictos con los usos de suelo locales del Delta en relación con los valores culturales, recreativos, de recursos naturales y agrícolas únicos del Delta siendo un lugar en evolución. Las oportunidades de desarrollo comunitario son considerables y se beneficiarán de la perspectiva local para del desarrollo e implementación coordinados del programa.

Antecedentes

El programa es uno de tres procesos distintos, pero complementarios, destinados a abordar los efectos dentro de las comunidades locales del Delta. Los otros dos procesos son el concepto más tradicional de mitigación utilizado para abordar los impactos ambientales a fin de cumplir los requisitos regulatorios específicos (por ejemplo, la Ley de Calidad Ambiental de California, [California Environmental Quality Act, CEQA]), y un Programa de Defensoría que facilita un punto de contacto principal para agilizar el intercambio de información, facilitar las respuestas a las solicitudes de información, apoyar las reclamaciones correspondientes relacionadas con el impacto de la construcción y garantizar una compensación adecuada asociada a los impactos directos relacionados con la construcción.



Tres procesos distintos pero complementarios

Mitigación regulatoria	Programa de Beneficios Comunitarios	Programa de Defensoría
Objetivo: Abordar los impactos del proyecto relacionados con requisitos regulatorios específicos (por ejemplo, la CEQA o la Ley Nacional de Política Medioambiental [National Environmental Policy Act, NEPA])	Objetivo: Proporcionar recursos para dirigir los beneficios hacia las comunidades más afectadas por la implementación, con base en la colaboración comunitaria.	Objetivo: Establecer un centro de información como punto de contacto único para coordinar la información, el apoyo y las reclamaciones. Incluye facilitar el proceso para obtener una compensación justa por los impactos directos de la construcción.

Descripción General

El programa consta de los cuatro elementos siguientes, que se describen con mayor detalle en las secciones posteriores:

1. Fondo Comunitario para el Delta

- Fondos de subvención para una amplia gama de proyectos priorizados por la comunidad en el Delta.
- Los primeros comentarios de los miembros de la comunidad identificaron ejemplos de categorías de proyectos, entre las que se incluyen actividades recreativas, calidad del agua y del aire, seguridad pública y respuesta a emergencias, conservación del hábitat, cultura e historia, economía, infraestructura, educación y desarrollo de la fuerza laboral, así como el mantenimiento y la mejora de diques.
- Los proyectos que reúnan los requisitos se financiarán según el orden de llegada y se proporcionará asistencia técnica a los solicitantes.

2. Desarrollo Económico

- Se trata de beneficios específicos que se obtendrían mediante la construcción de instalaciones para el proyecto, incluidos programas específicos de contratación, capacitación laboral y participación empresarial.
- El presupuesto del Programa de Beneficios Comunitarios para el elemento de desarrollo económico incluiría los gastos (por ejemplo, de dotación de personal) necesarios para administrar el programa y dar seguimiento al avance hacia los objetivos identificados.

3. Beneficios Integrados

- Estos beneficios serían compromisos para modificar y convertir la infraestructura temporal u otros aspectos relacionados con la construcción en un "legado" para el uso y beneficio público continuo.
- El cálculo del beneficio integrado solo incluiría los gastos incrementales necesarios para adaptar la infraestructura como legado de uso continuo para la comunidad. El costo incremental se determinaría restando el costo estimado del diseño, la construcción y la posible dotación de personal o funcionamiento de un componente de infraestructura (por ejemplo, instalaciones de respuesta a emergencias) tal y como se diseñó originalmente según el costo del diseño, la construcción y la posible dotación de personal o el funcionamiento del mismo componente, diseñado para el beneficio integrado.

4. Los Acuerdos de Beneficios Comunitarios (Community Benefits Agreements, CBA)

- son acuerdos con comunidades específicas en los que se identifican los beneficios exclusivos para esa comunidad que podrían lograrse mediante cualquier combinación de los tres elementos del programa definidos anteriormente o componentes similares.

Financiamiento

El financiamiento total disponible para el Programa de Beneficios Comunitarios del Proyecto de Agua a Través del Delta es de \$200 millones. Se reservará una cantidad específica que se destinará al Fondo Comunitario para el Delta. Los fondos restantes estarán disponibles para el Desarrollo económico, los Beneficios integrados y los CBA. Si bien la implementación del componente de Desarrollo económico será continua durante la construcción, el Departamento de Recursos Hídricos podrá utilizar los gastos en

tiempo real durante los primeros años de construcción para realizar los ajustes de planificación necesarios en el presupuesto para el resto de su implementación. Los fondos del Programa de Beneficios Comunitarios que no estén comprometidos (es decir, presupuestados) en estas tres categorías, antes de que se haya diseñado el 100 % de todos los aspectos del proyecto (actualmente previsto para 2030), se transferirán al Fondo Comunitario para el Delta.

Estimación del presupuesto propuesto para el Programa de Beneficios Comunitarios

	Descripción del Presupuesto	Total
Programa de Beneficios Comunitarios	Presupuesto total para todos los Elementos del Programa	\$200 millones
1. Fondo Comunitario para el Delta	a) Fondos de subvención disponibles	Por determinarse
	b) Dotación de personal para divulgación, seguimiento, apoyo técnico e implementación en general	Por determinarse
2. *Desarrollo Económico.	Administración del programa	Por determinarse
3. **Beneficios Integrados.	Costo incremental para adaptar la infraestructura como legado de uso continuo para la comunidad.	Por determinarse
4. Acuerdos de beneficios comunitarios	Puede constar de varios elementos del programa	Por determinarse

*Todos los demás costos de implementación del elemento de desarrollo económico se incluirían en el presupuesto de Construcción del Proyecto.

**Los costos asociados a la asistencia técnica o a la creación de grupos consultivos comunitarios se incluirían en el presupuesto de construcción del proyecto, ya que el objetivo principal de convocar a estos grupos sería permitirnos compartir la información sobre el diseño en evolución y recabar las opiniones de la comunidad sobre conceptos de diseño, estética, campos y logística.



Calendario

Una vez que se soliciten, reciban e incorporen los cambios basados en las opiniones de la comunidad, el borrador final del Plan de Implementación y Pautas se publicará a mediados de 2025, y el documento final se publicará a finales de 2025. El presupuesto para el elemento de Beneficios Económicos se finalizará y los Beneficios Integrados y cualquier beneficio que resulte de los CBA se identificarán y finalizarán antes de que se haya diseñado el 100% de todos los aspectos del proyecto, y se implementarán durante la construcción. Las solicitudes de fondos de subvención se aceptarán tras el inicio de la construcción y continuarán cada cuatro años según el orden de llegada hasta que se agoten los fondos disponibles para ese periodo de solicitud. En el primer periodo de solicitud se dispondría del 50% de los fondos de subvención; si aún quedaran fondos disponibles tras el cierre de cualquier periodo de solicitud, se transferirían al siguiente periodo de solicitud. En los siguientes dos periodos de solicitud se dispondría del 25% del total de los fondos de subvención, respectivamente, e incluirían posiblemente fondos adicionales no comprometidos para Desarrollo Económico, Beneficios Integrados o CBA antes de que se haya diseñado el 100% de todos los aspectos del proyecto.

Fondo Comunitario para el Delta

Elegibilidad y Priorización

A continuación, se presentan los criterios de selección preliminares para determinar la elegibilidad general. Se establecerán criterios de puntuación a fin de apoyar la decisión de financiar una propuesta específica. Para obtener más información sobre los criterios de puntuación, consulte la página 7. Se solicitarán las opiniones de la comunidad sobre los criterios de puntuación para que dichos criterios y su ponderación reflejen las prioridades de la comunidad.

- Las propuestas elegibles serán las de zonas legales del Delta, Byron Hills o Mountain House.
- Entre los solicitantes elegibles se incluyen agencias públicas locales, gobiernos tribales reconocidos a nivel federal y no federal y organizaciones sin fines de lucro. Se tendrán en cuenta las entidades privadas que estén asociadas con un solicitante elegible.
- Las propuestas elegibles deben abordar las actividades recreativas y el turismo, la preservación histórica y cultural, la educación ambiental, el apoyo a la agricultura o las mejoras comunitarias que conserven el patrimonio del Delta y refuercen los valores únicos del Delta.
- Las propuestas elegibles deben demostrar su capacidad de cumplir las leyes y regulaciones locales, estatales y federales aplicables, incluidos la CEQA, el Plan para el Delta y otros requisitos de obtención de permisos ambientales.
- Las propuestas elegibles no deben entrar en conflicto con el Proyecto de Agua a Través del Delta.

El Delta de Sacramento-San Joaquin (el Delta) es un recurso natural único de importancia local, estatal y nacional. El Delta es un estuario de 1,300 millas cuadradas, el mayor de la costa oeste de Norteamérica y Sudamérica. Es hogar de más de 500,000 personas, un destino de recreación y una región agrícola de gran valor.

Sin embargo, el carácter único del Delta no lo exime de los cambios. Algunos cambios están impulsados por la ubicación del Delta en el centro del sistema hídrico de California y son necesarios para cumplir los objetivos estatales que consisten en restaurar el ecosistema del Delta y mejorar la confianza en el suministro de agua. Proteger el Delta como lugar en evolución significa aceptar que los cambios no se detendrán; sino que las características y valores fundamentales que contribuyen a las cualidades especiales del Delta y que lo distinguen de otros lugares pueden preservarse y reforzarse mientras se adaptan a esos cambios (Título 23, § 5001[h][3] del Código de Regulaciones de California; Plan para el Delta, Capítulo 5, p. 167; Grupo de Trabajo de Expertos sobre la Visión del Delta 2008).

El Programa de Beneficios Comunitarios del Proyecto de Agua a Través del Delta ofrece un mecanismo para que la comunidad del Delta comunique sus necesidades y facilite fondos para proyectos elegibles que protejan y mejoren el Delta como un lugar en evolución, como se describe en la Ley de Reforma del Delta y en el Plan para el Delta.





Distribución de Fondos

La infraestructura existente del programa de subvenciones del DWR, u otra entidad pública con capacidad similar, gestionará la distribución de los fondos a través del proceso siguiente:



Promoción

El DWR llevará a cabo la promoción y divulgación en relación con la disponibilidad de fondos y brindará orientación sobre el proceso de solicitud. Esto se realizará con el apoyo del defensor del pueblo del Proyecto de Agua a Través del Delta, y utilizará las mejores prácticas desarrolladas para llegar a todas las comunidades a lo largo del Delta.

Supervisión

El DWR implementará un programa de auditoría que incluirá la elaboración y publicación de un informe anual a fin de demostrar la manera en que se gestionan y distribuyen los fondos, además de información detallada sobre la forma en que cada proyecto que recibe financiamiento cumple los requisitos de las pautas del fondo.

Todas las propuestas financiadas por el Fondo Comunitario para el Delta requieren un seguimiento del desempeño y la presentación de informes por parte de la entidad que implementa. El acuerdo de financiamiento incluiría una plantilla de informe de seguimiento del desempeño y los requisitos para la presentación de informes, lo que permitiría al DWR auditar un proyecto, en caso necesario. Este informe de seguimiento incluiría información sobre la manera en que se utilizan los fondos y la eficacia del proyecto en el apoyo de los beneficios comunitarios establecidos en la solicitud de subvención.

Desarrollo Económico

Los componentes de desarrollo económico del programa incluirán requisitos específicos de contratación y participación empresarial establecidos en los contratos de gestión de la construcción. Estos programas se implementarían en las últimas fases del diseño y durante todo el periodo de construcción. A fin de determinar los objetivos específicos, la Autoridad de Diseño y Construcción (Design and Construction Authority, DCA) del Proyecto de Agua a Través del Delta recabará las opiniones de los departamentos de desarrollo económico de los condados, las agencias de desarrollo de la fuerza laboral, los sindicatos, las asociaciones comerciales, las tribus, las cámaras de comercio y los líderes y organizaciones comunitarios y de justicia ambiental.

Para garantizar un programa sólido y eficaz, la DCA dispondrá de personal encargado de supervisar los esfuerzos, realizar un seguimiento de las métricas, llevar a cabo auditorías y elaborar informes de auditorías, colaborar con las oficinas de desarrollo económico de los condados, y servir como fuente de información pública. Dicho personal trabajará en estrecha colaboración con el defensor del pueblo del proyecto. El financiamiento de los puestos del personal asociados a la implementación de este elemento se proporcionará como parte del Programa de Beneficios Comunitarios.



Beneficios Integrados

Un “beneficio integrado” reconoce el potencial de transformación o modificación de un aspecto de la construcción para un beneficio público posterior. Entre los ejemplos potenciales se incluyen los siguientes:

- Convertir un camino de transporte temporal utilizado durante la construcción en un uso permanente, como un carril para bicicletas o una vía pública nueva.
- Dejar como legado las instalaciones provisionales de “entrada y salida” del proyecto propuesto para uso de la comunidad.
- Instalar infraestructura de comunicaciones para uso de la comunidad, incluidas instalaciones y equipos de servicio de banda ancha, mientras se construye de forma simultánea la infraestructura de comunicaciones del proyecto.
- Integrar elementos viales como vallas, señalización o semáforos en los diseños del proyecto.
- Para identificar el interés de la comunidad en estos posibles beneficios integrados o “legados”, la DCA:
 - investigará y colaborará con representantes de los condados y grupos comunitarios.
 - Solicitará las opiniones de los grupos consultivos comunitarios (Community Advisory Groups, CAG) que se convocarán en un proceso independiente (ajeno al Programa de Beneficios Comunitarios [Community Benefits Program, CBP]) para que brinden asesoramiento y contribuciones en los aspectos estéticos y discrecionales de los diseños de los proyectos (por ejemplo, opciones de paisaje y arquitectura). Estos CAG pueden ser una fuente de aportaciones o un indicio del interés de la comunidad en los posibles legados.

Si la comunidad está interesada en los potenciales legados, el DWR brindará asistencia técnica para elaborar una estimación del costo de la posible modificación del proyecto. La consideración del beneficio integrado incluirá el beneficio para la comunidad, el costo de la modificación y las implicaciones para el calendario de construcción.

Cualquier modificación para apoyar los beneficios integrados se aprobaría antes de que se haya diseñado el 100 % de ese aspecto particular del proyecto y se implementaría durante la construcción del proyecto. El financiamiento del Programa de Beneficios Comunitarios para los beneficios integrados se cuantificaría como gastos incrementales necesarios para adaptar la infraestructura como legado de uso continuo para la comunidad.

La creación de un Programa de Beneficios Comunitarios es un reconocimiento de lo siguiente:

- Los beneficios del proyecto relacionados con la confianza en el suministro de agua del Proyecto Estatal de Agua no favorecen directamente a las comunidades del Delta;
- El proyecto podría tener efectos adversos para las comunidades del Delta durante el periodo de construcción; y
- Las limitaciones de la CEQA tradicional y otras medidas de mitigación ambiental requeridas no suelen abordar todos los efectos adversos para las comunidades locales.

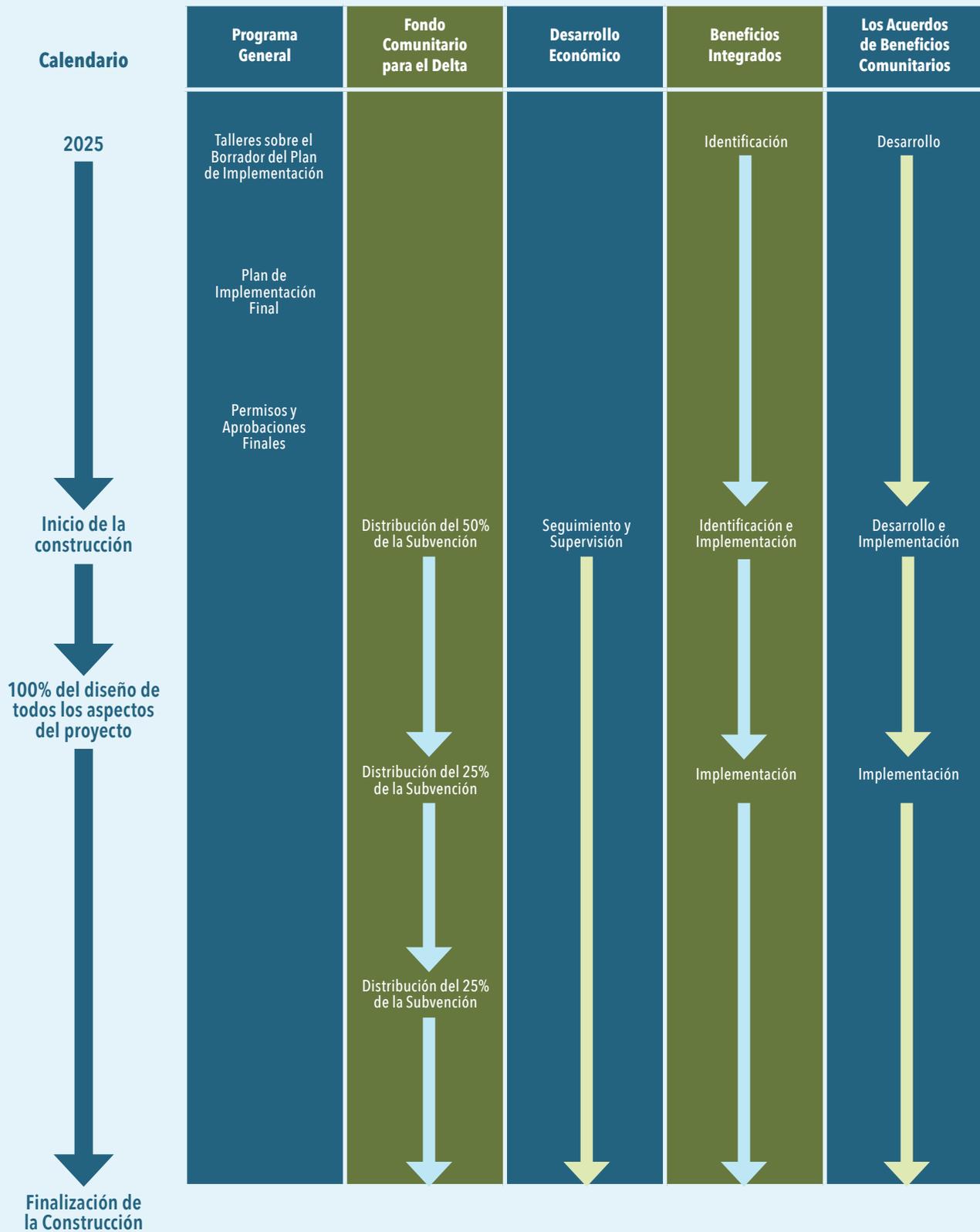
Acuerdos de Beneficios Comunitarios

Los Acuerdos de Beneficios Comunitarios (CBA) son una forma de complementar el programa de subvenciones, los elementos de desarrollo económico y los beneficios integrados al ofrecer una oportunidad de colaboración más específica con las comunidades. Estos CBA pueden desarrollarse en colaboración con una sola entidad que represente a una sola ubicación geográfica o ciudad, o una entidad que represente a una región más amplia, o de forma combinada. Los CBA deben finalizarse antes de que se haya diseñado el 100% de todos los aspectos del proyecto, después de lo cual las comunidades podrán seguir solicitando fondos de subvención.

Los CBA suelen incluir lo siguiente:

1. Desarrollo de pautas de participación específicas para cada entidad.
2. Identificación de los compromisos propuestos.
3. Definición completa de los compromisos propuestos.
 - a. mecanismos del contrato o acuerdo
 - b. identificación de todas las partes requeridas y funciones definidas
 - c. desarrollo potencial de ingeniería conceptual
 - d. estimación del costo y mecanismo de pago
4. Borrador del acuerdo.
5. Participación de la comunidad dirigida por la entidad en el borrador del acuerdo.
6. Acuerdo revisado (si es necesario).
7. Acuerdo final firmado (tras la obtención de todos los permisos y aprobaciones para el Proyecto de Agua a Través del Delta).

Calendario de Desarrollo e Implementación del Programa de Beneficios Comunitarios



Tablas de Ejemplos de Criterios de Selección y Puntuación

Las tablas siguientes describen los posibles criterios de selección y puntuación que guiarán al DWR en la distribución de los fondos de subvención a través del Programa de Beneficios Comunitarios del Proyecto de Agua a Través del Delta. Los proyectos elegibles son aquellos que cumplen todos los criterios de selección enumerados a continuación. Los fondos

de subvención del Programa de Beneficios Comunitarios se destinarán a aquellos proyectos elegibles que obtengan en total los criterios de puntuación más altos. Los criterios de puntuación pueden ampliarse o priorizarse en función de las aportaciones de la comunidad del Delta.

Criterios de selección	Sí/No
¿Se encuentra este proyecto en las zonas legales del Delta, Byron Hills o Mountain House?	
¿Se trata de una agencia pública local, un gobierno tribal reconocido a nivel federal o no federal o una organización sin fines de lucro? (Se tendrán en cuenta las entidades privadas que estén asociadas con un solicitante elegible).	
¿Aborda esta propuesta las actividades recreativas y el turismo, la preservación histórica y cultural, la educación ambiental, el apoyo a la agricultura o las mejoras comunitarias que conserven el patrimonio del Delta y refuercen los valores únicos del Delta?	
¿Demuestra esta propuesta su capacidad de cumplir las leyes y regulaciones locales, estatales y federales aplicables, incluidos la CEQA, el Plan para el Delta y otros requisitos de obtención de permisos ambientales?	
¿Entra esta propuesta en conflicto con el Proyecto de Agua a Través del Delta?	

Criterios de puntuación	Sí/No	Puntuación
¿Se identifica este proyecto en el Plan de Gestión del Programa de la Zona de Patrimonio Nacional del Delta de Sacramento-San Joaquin de la Comisión para la Protección del Delta, en el Plan de Sostenibilidad Económica para el Delta de Sacramento-San Joaquin o en los documentos de planificación de una agencia pública local?		
¿Apoya este proyecto a comunidades desfavorecidas o comunidades tribales?		
¿Apoya este proyecto las mejoras de diques o los programas de mejora contra inundaciones?		
¿Se encuentra este proyecto a menos de 2 millas de una instalación principal del proyecto (por ejemplo, tomas, pozos del túnel, complejo Bethany o complejo Sur)?		
¿En qué medida ofrece la propuesta una descripción clara del proyecto, la necesidad del proyecto y las metas y objetivos del proyecto?		
¿En qué medida ofrece la propuesta una descripción clara de las tareas y los entregables del proyecto (los entregables deben registrarse en el Calendario y la Lista de Entregables adjuntos)?		
¿Qué tan claro, razonable y justificado es el presupuesto del proyecto, incluidas todas las tablas presupuestarias?		
¿En qué medida describe la propuesta la capacidad organizacional adecuada y demuestra las competencias pertinentes del personal afiliado para la implementación de la propuesta?		
¿En qué medida demuestra la propuesta que el proyecto cuenta con apoyo local?		
¿En qué medida demuestra la propuesta un enfoque para informar y consultar a las partes potencialmente afectadas y para evitar, reducir o mitigar los conflictos con los usos de suelo existentes y adyacentes?		
¿En qué medida aborda la propuesta las posibles vulnerabilidades del sitio del proyecto ante los efectos del cambio climático y de qué forma tendrá en cuenta y proporcionará el proyecto adaptación o resiliencia a los potenciales efectos del cambio climático?		



Delta Conveyance Project
water.ca.gov/deltaconveyance